



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL  
PEREIRA – RISARALDA**

Palacio de Justicia Calle 41 entre Carreras 7ª y 8ª Torre A Oficina 509  
Correo electrónico: [j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co) - Teléfono: (6) 314-77-53

**AVISO DE INTERÉS GENERAL**

Se informa a los usuarios del servicio de Administración de Justicia, que algunas de las providencias que se notificarán en el **ESTADO ELECTRÓNICO DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, no se firmarán con FIRMA ELECTRÓNICA debido a problemas en el servidor para tal efecto.

Se utilizará la firma digital en las providencias que no se pudieron firmar con Firma Electrónica, dicho estado cuenta con plena validez conforme al Decreto Presidencial 806 de 04 de junio de 2020 en su Artículo 2.

Pereira, Risaralda, septiembre 15 de 2020.

DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA  
Secretario